

PLAN DE OBJETIVOS 2026-2027

INTRODUCCIÓN

La Unión Madrileña de Asociaciones de Personas pro Salud Mental -UMASAM- Federación Salud Mental Comunidad de Madrid, declarada de *Utilidad Pública* en diciembre de 2019 y de *Interés Público Municipal* en mayo de 2024, cuenta con una misión, visión y una identidad corporativa alineadas con el resto del movimiento asociativo de España.

Misión: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias y la defensa de sus derechos, así como la consolidación, fortalecimiento y representación del movimiento asociativo de la salud mental en la Comunidad de Madrid.

Visión: Queremos ser la organización de referencia en el ámbito de la salud mental en la Comunidad de Madrid, que fortalezca el movimiento asociativo, visibilizando y aunando el trabajo e iniciativas de las asociaciones de salud mental, para garantizar una atención de calidad, centrada en las personas y sus derechos, inclusiva y normalizadora.

En la actualidad, la Federación Salud Mental Madrid es la única federación de la Comunidad de Madrid integrada por asociaciones de personas con problemas de salud mental, sus familias y su entorno cercano. Trabajamos de forma coordinada dentro del movimiento asociativo de la Confederación Salud Mental España y del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI Comunidad de Madrid).

El Plan de Objetivos 2026-2027 da continuidad a los planes anteriores y ha sido elaborado teniendo en cuenta el Plan Estratégico vigente de la Confederación Salud Mental España.

Este documento se configura como una herramienta de planificación estratégica para orientar la acción de la Federación, reforzar la cohesión interna del movimiento asociativo y consolidar su proyección institucional y social.

Se trata del VI Plan de Objetivos de carácter bianual de la Federación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1. Incidencia política, reivindicación y defensa de los Derechos Humanos.**
- 2. Coordinación y servicios de la Federación Salud Mental Madrid. Comunicación, sensibilización.**
- 3. Compromiso con la calidad e innovación.**

- 4. Especial atención a colectivos vulnerables de personas con problemas de salud mental (mujeres, jóvenes y mayores).**
- 5. Sostenibilidad económica.**
- 6. Relaciones institucionales.**
- 7. Seguimiento y Evaluación.**

1. Incidencia política, reivindicación y defensa de los Derechos Humanos

La Federación Salud Mental Madrid continuará trabajando por la mejora de los derechos de las personas con problemas de salud mental y de sus familias, impulsando su autonomía, su vida independiente y su empoderamiento, para lograr el pleno ejercicio de su ciudadanía. Asimismo, promoverá el desarrollo de legislación y de actuaciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid, tanto de forma independiente como a través del CERMI Madrid. Del mismo modo, en el ámbito estatal, y mediante su participación en la Confederación Salud Mental España, fomentará la adopción de leyes, medidas e iniciativas que contribuyan al bienestar de las personas con problemas de salud mental y sus familias, así como a la defensa de sus derechos.

Se continuará impulsando la figura de la asistencia personal como herramienta clave para promover la autonomía, así como la atención ambulatoria y comunitaria. Vivir de forma independiente, desarrollar un proyecto de vida propio y poder decidir cómo hacerlo constituye un derecho de todas las personas con discapacidad, y de manera especial de aquellas con discapacidad psicosocial. La histórica reivindicación de una Oficina de Vida Independiente específica para personas con discapacidad psicosocial ha comenzado a encontrar cauces de desarrollo mediante de nuevas líneas de financiación a través de subvenciones, por lo que la Federación realizará seguimiento de este proceso, trasladará la información relevante al movimiento asociativo y promoverá su participación activa en las oportunidades que se generen.

La Federación prestará especial atención a aquellas medidas orientadas a garantizar los derechos de las personas en el ámbito sanitario, entre ellas la implantación de la Planificación Anticipada de Decisiones (PAD) en salud mental, el objetivo 0 contenciones, la enfermera especialista en salud mental en urgencias, etc. En relación a las PAD se está desarrollando un Proyecto Piloto de Planificación Anticipada de Decisiones donde participamos junto al Instituto de Salud Mental del Hospital General Universitario Gregorio Marañón. El formulario se elaboró con la participación del Comité Madrileño Pro Salud Mental en Primera Persona. La Federación, también ha llevado a cabo la elaboración y difusión de materiales divulgativos como folleto informativo, vídeo explicativo, guía para profesionales sanitarios y el interés ha ido creciendo por parte de hospitales y recursos que ya están aplicando las PAD. Se plantea liderar desde la Federación la aplicación de la PAD en la Comunidad de Madrid.

La Federación Salud Mental Madrid mantendrá su labor de defensa de las demandas y prioridades del movimiento asociativo en la Comunidad de Madrid, asumiendo su representación ante administraciones y entidades, tanto públicas como privadas, cuyas competencias tengan impacto, directo o indirecto, en el ámbito de la salud mental. Se participará activamente en los planes, estrategias y espacios consultivos en los que sea convocada, entre ellos el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid 2026-2030, la Estrategia de Discapacidad 2026-2028 del Ayuntamiento de Madrid, las iniciativas vinculadas a la prevención del suicidio y otros procesos de planificación pública con impacto en la salud mental. Asimismo, se elaborarán y actualizarán las principales reivindicaciones del movimiento asociativo de cara a las siguientes elecciones de la Comunidad de Madrid, promoviendo espacios de interlocución con los distintos grupos políticos

Se seguirá promoviendo el empoderamiento de las personas que experimentan sufrimiento psíquico, reconociendo al mismo tiempo el papel esencial que desempeñan las personas cercanas y familiares, especialmente dentro del movimiento asociativo. Estas constituyen un apoyo y un pilar fundamental para las personas con problemas de salud mental y, siempre que estas últimas lo consideren oportuno, deben ser tenidas en cuenta, informadas y escuchadas como parte activa del proceso de recuperación en el ámbito comunitario.

La Oficina de la Defensa de derechos de las personas con problemas de Salud Mental es un servicio de la Federación cuyo principal objetivo es la defensa de los derechos e intereses de las personas con problemas de salud mental, de forma gratuita, **cuando éstos se ven vulnerados por el hecho de padecer un problema de salud mental**. Dicha Oficina participará en las propuestas normativas, reivindicativas e institucionales para la consecución de sus fines y hará seguimiento de las leyes que afecten a los mismos.

Se continuará desarrollando una acción coherente con las líneas estratégicas de la Confederación Salud Mental España, reforzando su compromiso con la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Este trabajo se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, integrando sus principios como guía de actuación. En particular, se prestará una atención prioritaria al Objetivo 3, centrado en garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas, haciendo especial hincapié en la Meta 3.4, dirigida a impulsar la salud mental y el bienestar. De este modo, la Federación contribuirá activamente al desarrollo de iniciativas y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental desde un enfoque de derechos y de inclusión social.

2. Coordinación y servicios de la Federación Salud Mental Madrid. Comunicación y sensibilización

La Federación continuará desarrollando y consolidando sus servicios y programas propios, entre ellos el Servicio de Información y Orientación (en el que además de consultas también se organiza la

Conmemoración del Día Mundial, los Premios UMASAM, los Ciclos de Conferencias, la Oficina de la Defensa), el programa de ocio y tiempo libre *¿Quedamos?*, las acciones de comunicación y sensibilización, la coordinación de actividades formativas junto con las asociaciones y en su caso, la gestión de proyectos financiados con cargo a la subvención IRPF para proyectos de las asociaciones como Acompañamiento Integral, Intervención Familiar, Respiro Familiar, Promoción del Voluntariado o Mujeres y Salud Mental, etc.

Se continuará coordinando la vida asociativa, estableciendo en el seno del movimiento asociativo de Madrid el cumplimiento de los principios y compromisos éticos y de funcionamiento para que todas las acciones vayan en consonancia con las creencias del movimiento asociativo de salud mental e y con el respeto a los valores que representamos, que defendemos y por los que trabajamos cada día.

En coherencia con los principios del “Código Ético y de Buen Gobierno” de la Confederación Salud Mental España, abogamos por el respeto e igualdad de trato, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad, la dignidad personal, los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, la conciliación personal y profesional, la seguridad y Salud de las Personas y la prohibición de regalos y/o ventajas. En relación con las personas usuarias abogamos por la responsabilidad y profesionalidad, el respeto a la dignidad de la persona usuaria, la confidencialidad, el derecho a información que tiene que ser verídica y comprensible y el derecho de la persona o entidad usuaria a participar en la toma de decisiones. Asimismo, la Federación se compromete en el desarrollo de políticas de responsabilidad social y en el cumplimiento de todas las normativas que afectan a todos sus grupos de interés; englobando esto las políticas relativas a su equipo técnico, hacia la comunidad, de impacto medioambiental y crecimiento responsable, así como de liderazgos éticos y responsables.

Desde la Federación se seguirá facilitando el conocimiento mutuo de las asociaciones, en diferentes grupos de trabajo y generando espacios de encuentro y comunicación donde compartir experiencia y buenas prácticas.

En el ámbito de la comunicación y la sensibilización, se continuará reforzando la marca de la Federación Salud Mental Madrid, en coherencia con la Estrategia de Comunicación de la Confederación Salud Mental España 2022-2026. Para ello, se difundirán las actividades de la Federación y de las asociaciones federadas a través de la página web, las redes sociales, los medios de comunicación y otros canales institucionales. Se fomentará la formación de portavoces cargo de la Confederación Salud Mental España en el seno del movimiento asociativo de Madrid.

Se seguirá consolidando la utilización de un lenguaje común del movimiento asociativo y difusión de campañas y materiales comunes. Se promoverá la colaboración estable con medios de comunicación y se trabajará para mantener y fortalecer el convenio iniciado en 2023, con vigencia hasta 2028, con el programa ‘Hablamos de Salud Mental’ de RTVE, emitido en Radio 5, así como para explorar nuevas iniciativas de sensibilización social.

3. Compromiso con la calidad e innovación

La Federación cuenta con un plan de calidad interno y con el compromiso formal de sus órganos de gobierno y consultivos (Asamblea General, Junta Directiva, Comité Madrileño Pro Salud Mental en Primera Persona, Comisión de Relaciones Institucionales y Comisión de Igualdad) para avanzar en la mejora continua de la gestión, los servicios y los programas desarrollados.

En este sentido, se continuará realizando encuestas de satisfacción dirigidas tanto a las asociaciones federadas como a las personas participantes en las distintas actividades, programas y eventos desarrollados. Los resultados obtenidos son analizados y sistematizados en los correspondientes informes de calidad, que sirven de base para la identificación de áreas de mejora, la adopción de medidas correctoras y la planificación de actuaciones futuras.

Se continuará avanzando en los procesos vinculados a la mejora continua, como la aplicación adecuada de la normativa de protección de datos, la atención a los derechos de las personas usuarias en esta materia, la implementación del Plan de Igualdad 2023-2027, la preparación del nuevo plan de igualdad de cara a 2028, la auditoría de cuentas anuales, la auditoría de proyectos ejecutados o solicitados por la Federación, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como la digitalización y protocolización progresiva de la gestión interna.

4. Especial atención a colectivos vulnerables de personas con problemas de salud mental (mujeres, infante-juvenil y mayores)

La Federación procurará prestar especial atención a aquellos grupos que, dentro del colectivo de personas con problemas de salud mental, pueden encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad o discriminación, especialmente mujeres, personas jóvenes y personas mayores.

Mujeres. - Se promoverá la creación de La Red Madrileña de Mujeres Salud Mental Madrid, tomando con referencia la Red Estatal de Mujeres SALUD MENTAL ESPAÑA, con el objetivo de reforzar la defensa de los derechos de las mujeres con problemas de salud mental, fomentar su participación y visibilizar sus demandas específicas. Se promoverán jornadas y formaciones en materia de género y salud mental, así como redes para mujeres. Se fomentará la participación en las actividades de la comisión de mujeres de CERMI y de la Confederación.

Mayores. - Se fomentará el envejecimiento activo de las personas mayores con problemas de salud mental, procurando una atención especializada tanto en la red de salud mental como en otros ámbitos como asistencia personal. Se promoverá el trabajo en domicilio y la lucha contra la soledad no deseada.

Infante-Juvenil. - Se impulsarán acciones dirigidas a acercar la Federación y el movimiento asociativo a la población más joven, mediante una presencia adaptada en redes sociales, el uso de un lenguaje

accesible y el abordaje de contenidos vinculados a sus preocupaciones y necesidades en salud mental, teniendo en cuenta los datos que se manejan en este sector. Asimismo, se fomentará la participación del movimiento asociativo en colegios, institutos y en otros ámbitos donde se desarrollen actividades para este colectivo.

5. Sostenibilidad económica

La sostenibilidad económica de la Federación se ha fortalecido progresivamente en los últimos años, donde la gestión de la subvención IRPF ha supuesto una inyección económica relevante tanto para la Federación como para las asociaciones federadas. No obstante, ante las múltiples modificaciones de las bases reguladoras de esta subvención y la conveniencia estratégica de reducir la dependencia de la financiación pública finalista, la Federación y las asociaciones continuarán en la búsqueda de diversificar sus fuentes de financiación. Entre las líneas de trabajo previstas se incluye el impulso de las donaciones a través de la página web y de campañas específicas, así como la exploración, junto con las asociaciones federadas, de nuevas vías de generación de ingresos vinculadas a la formación y sensibilización en salud mental en centros educativos, empresas y otros espacios comunitarios.

Asimismo, se evaluarán nuevas estrategias de presentación a las convocatorias de la subvención IRPF, con el fin de mejorar los proyectos e ingresos, esto resulta especialmente relevante en un contexto de creciente complejidad administrativa, modificaciones normativas y dependencia compartida entre la Federación y las asociaciones federadas. Para ello, se valorará la posibilidad de contar con apoyos especializados externos que contribuyan a identificar oportunidades, mejorar la calidad técnica de los proyectos, optimizar los resultados obtenidos y fortalecer la sostenibilidad económica del conjunto del movimiento asociativo.

Por otro lado, el crecimiento progresivo del equipo técnico de la Federación, actualmente integrado por cuatro personas y una contratación mediante arrendamiento de servicios, ha exigido revisar la organización interna y las condiciones materiales de trabajo, teniendo en cuenta que la oficina, espacio cedido por Fundación Manantial, dispone de cuatro puestos físicos. En este marco, la Federación continuará valorando fórmulas de organización flexible, incluida la planificación de días de teletrabajo, siempre que resulten compatibles con las necesidades del servicio, la coordinación del equipo y la adecuada atención a las asociaciones y personas usuarias. Para ello, se cuenta ya con herramientas técnicas suficientes y con anexos contractuales de teletrabajo que permiten ordenar esta modalidad con seguridad jurídica y organizativa.

6. Relaciones institucionales

La Federación continuará actuando como espacio de conexión, coordinación e interlocución entre las asociaciones federadas y las entidades de las que forma parte, como CERMI Comunidad de Madrid y

la Confederación Salud Mental España, así como con aquellas organizaciones del ámbito de la salud mental y la discapacidad con las que mantiene relaciones de colaboración como Fundación Manantial, la Mesa interinstitucional contra el estigma, la Asociación Madrileña de Salud o la Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial. Asimismo, se reforzará la colaboración con entidades ajenas al ámbito específico de la salud mental, con el fin de ampliar alianzas, generar sinergias y consolidar la presencia de la Federación en espacios estratégicos, como por ejemplo, la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.

Se continuará trabajando en colaboración con la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y otros agentes públicos en ámbitos clave como el sanitario, social, educativo, laboral y comunitario, así como con hospitales, centros de salud, comités de pacientes, comités de ética y otros espacios de participación institucional.

7. Seguimiento y Evaluación

Al finalizar el año 2026 se elaborará un informe de seguimiento, orientado a valorar el grado de avance de los objetivos previstos e identificar actuaciones pendientes para el segundo año de ejecución del plan.

Se realizará, al finalizar el año 2027, una evaluación final del Plan de Objetivos 2026-2027, con el fin de analizar el grado de cumplimiento global, sistematizar los principales avances y extraer aprendizajes para el siguiente periodo de planificación.

Madrid, 30 de abril de 2026.